

viernes 1 de octubre de 2021

## Tablón de Anuncios

El tablón de anuncios o edictos permite el acceso por medios electrónicos a la información que se deba publicar o notificar mediante edictos u anuncios y no requiere ningún mecanismo especial de acreditación de la identidad del ciudadano.

Esta aplicación se compone de dos partes:

### ■ La Bandeja de Publicación (Parte Privada)

- Es la herramienta destinada a la gestión de anuncios y edictos y su publicación en el Tablón de Anuncios Oficial de la Sede Electrónica moad de las Entidades Locales.
- Es accesible desde IPH.
- Es un sistema centralizado para la publicación de Anuncios en la Sede Electrónica basado en tres pasos:
  - Creación del Anuncio
  - Verificación del Anuncio.
  - Publicación del Anuncio.

### ■ Tablón de Anuncios y Edictos (Parte Pública)

- Es la web en la que se permite consultar al ciudadano los anuncios publicados por G-tablón.
- Es accesible desde la Sede Electrónica



## ¿Como Solicitar dicha aplicación o servicio?

La solicitud de este servicio debe realizarse a través de concertación, donde el municipio tiene que adherirse a un convenio municipal. Para más información con respecto a concertación [Acceda desde aquí](http://www.diphuelva.es/huelvasmart/contenidos/Concertacion-00001/) [ <http://www.diphuelva.es/huelvasmart/contenidos/Concertacion-00001/> ].